



TABLA I

CODIGO CRE
83

## 1. OBJETIVO

Esta especificación determina las dimensiones y establece las condiciones generales y específicas del porta tubo 2" para rienda bandera a ser instalados en redes aéreas de distribución.

## 2. NORMAS

Conforme ASTM 153, ASTM 123 y ASTM A 576

## 3. CONDICIONES GENERALES

### 3.1. Identificación

Debe ser estampado en el cuerpo del porta tubo 2" para rienda bandera de forma legible e indeleble con el nombre o marca del fabricante

### 3.2. Condición de Utilización

Los porta tubos 2" para rienda bandera objeto de esta padronización conjuntamente con el porta rienda 2" para rienda bandera; correctamente instalado debe soportar el tubo y la rienda bandera, conforme a las normas de montaje de las redes de distribución aérea.

### 3.3. Acabamiento

El porta tubo 2" debe presentar superficie continua e uniforme, evitándose aristas cortantes o cualquier otra imperfección.



#### 4. CONDICIONES ESPECÍFICAS

##### 4.1. Material

El porta tubo 2" debe ser de acero forjado.

##### 4.2. Protección superficial

El porta tubo debe ser revestido con zinc, por el proceso de inmersión en caliente conforme a norma ASTM A 153.

##### 4.3. Espesor camada de zinc

El espesor de la camada de zinc para el porta tubo debe de ser de 47 micras

##### 4.4. Características técnicas

###### 4.4.1. Características geométricas y dimensionales

Las características geométricas del porta tubo deben de ser conforme a diseño.

#### 5. INSPECCIONES

Los ensayos, métodos de ensayos, criterios de aceptación o rechazo deben estar de acuerdo con las respectivas normas y/o documentos complementarios citados en el ítem 5.1 y 5.2.

##### 5.1. Formación de la muestra

La formación de la muestra se realizará de acuerdo a esta especificación técnica de "Herrajes y accesorios", (Introducción).

##### 5.2. Ensayos

Los ensayos a realizar están detallados en la tabla II.

**TABLA II**

Ítem	Descripción
1	Visual
2	Dimensional
3	Espesura de zinc
4	Adherencia de zinc
5	Masa de zinc
6	Precce

##### 5.3. Embalaje

El embalaje se realizará en bolsas de plástico o cajas de cartón con identificación, en cantidad de 20 unidades.